



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2007.

VISTO:

La nota presentada por la Prosecretaria de Posgrado de la Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales, solicitando el aval académico para el Seminario de Posgrado "Introducción al conocimiento de las aves, su importancia como especies claves en el desarrollo de áreas protegidas y ecoturismo"

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad se adecuó siguiendo las pautas que establece la Resol. CAFHCS N° 162 /03 sobre presentación de propuestas de cursos y seminarios de posgrado;

Que el Seminario responde a una demanda concreta de docentes de la sede Comodoro Rivadavia;

Que dicha actividad es de importancia académica por tratarse de un tema de interés para la Facultad;

Que el dictado estará bajo la responsabilidad del Dr. Gustavo Pagnoni, con la colaboración en las actividades prácticas y de gestión de la Lic. Mónica Abril y el Téc. Mariano Huberty;

Que la propuesta implica una semana intensiva de clases teóricas prácticas y salidas de reconocimiento a campo, con una carga total de 60 horas reloj;

Que forma parte de la política académica de la Facultad, promover la realización de actividades de posgrado que beneficien el perfeccionamiento de los docentes, investigadores y graduados de la comunidad universitaria y de la comunidad en general;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 13 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la propuesta de Seminario "Introducción al conocimiento de las aves, su importancia como especies claves en el desarrollo de áreas protegidas y ecoturismo", por un total de 60 horas reloj.

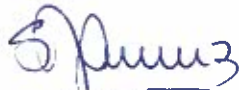
Art.2º) El seminario estará a cargo del Dr. Gustavo Pagnoni con la colaboración en las actividades prácticas y de gestión de la Lic. Mónica Abril y el Técnico Mariano Huberty.


Art. 3º) Encomendar a la Prosecretaria de Posgrado, presentar los informes académicos de las mencionadas actividades a la Secretaría de Investigación y Desarrollo.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 046/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO EIPILONI
DECANO
FHCS - UNPSJB